



### 8. RESULTADOS PREVISTOS

#### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su Justificación

Para especificar los resultados que se tienen previstos utilizamos los indicadores propuestos y que se definen a continuación:

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Los datos históricos de éstos indicadores en la Diplomatura de Fisioterapia durante los últimos años se reflejan en las siguientes tablas:

Año de Tasa (n)	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
Cohorte (n-d+1)	199899	199900	200001	200102	200203	200304	200405	200506
Nuevos Ingresos (n-d+1)	39	41	44	43	43	41	40	42
Graduados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)	36	34	38	29	26	27	29	20
<b>Tasa de graduación</b>	<b>92,31%</b>	<b>82,93%</b>	<b>86,36%</b>	<b>67,44%</b>	<b>60,47%</b>	<b>65,85%</b>	<b>72,50%</b>	<b>47,62%</b>

Año Tasa (n)	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
Cohorte (n-d+1)	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06
Nuevos ingresos(n-d+1)	39	41	44	43	43	41	40	42
No matriculados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)	1	6	0	8	15	9	6	15
<b>Tasa de abandono</b>	<b>2,56%</b>	<b>14,63%</b>	<b>0,00%</b>	<b>18,60%</b>	<b>34,88%</b>	<b>21,95%</b>	<b>15,00%</b>	<b>35,71%</b>

Año Tasa (n)	2001-02	200-203	2003-04	2004-05	2005-06	200-607	2007-08
Egresados	40	37	37	31	28	7	2
Créditos Egresados	8912	8399,5	8279	7016,5	6371,5	1855,5	556,5
Créditos Titulación	220	220	220	220	220	220	220
<b>Tasa de eficiencia (plan antiguo- 1996)</b>	<b>98,74%</b>	<b>96,91%</b>	<b>98,32%</b>	<b>97,20%</b>	<b>96,68%</b>	<b>83,00%</b>	<b>79,07%</b>



Año Tasa (n)	2006-07	2007-08
Egresados	27	21
Créditos Egresados	5624	4446,5
Créditos Titulación	207	207
<b>Tasa De Eficiencia (plan nuevo- 2004)</b>	<b>99,38%</b>	<b>97,76%</b>

Los valores previstos para el Título de Grado de Fisioterapia son:

<b>Resultados previstos. Grado de Fisioterapia</b>	
Tasa de Graduación	70%
Tasa de Eficiencia	95%
Tasa de Abandono	15%

Los datos referentes a las tasas de abandono y graduación en los últimos años (ver tablas anteriores, año 2007-08), excesivamente elevadas y bajas, respectivamente, pueden deberse al hecho de la utilización de esta titulación como puente para incorporarse los estudiantes a las titulaciones de Enfermería y Medicina. Consideramos que estas tasas se normalizarán con el aumento de plazas en las titulaciones mencionadas anteriormente. Por otra parte, y como detallamos seguidamente, con la implantación del título de Grado en Fisioterapia por la U.L.P.G.C. se corregirá esta tendencia al encontrar los Fisioterapeutas un mejor marco laboral.

Esta propuesta en los resultados previstos representa una mejora significativa en los tasas de abandono y de graduación del Título de Grado con respecto a la diplomatura. Consideramos que en la implantación del Título de Grado, se establecerá situaciones de ventaja con respecto a la actualidad y que influirán positivamente en diferentes aspectos, tal y como hace referencia en el punto 2 de este título de grado "**Justificación**", desde la OBECAN, ANECA, Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias y lo ya especificado en el punto 6 haciendo referencia al Informe de Evaluación Externa (Abril/2003) y al Informe de Autoevaluación (II Plan de evaluación de la calidad de las Universidades).

Además debemos considerar como situaciones de ventajas a:

1.- Establecimiento de un perfil competencial del fisioterapeuta con una identidad propia inexistente hasta el momento.

2.- Apertura de nuevos campos académicos como son: Estudios de postgrado o Máster y Doctorado, investigación, etc., que potenciarán el desempeño, la dedicación y las perspectivas del estudiante en relación con su formación y a su desarrollo



académico.

3.- Apertura de nuevos campos laborales y profesionales: Docencia, Gestión y administración de empresas, acceso a cargos de responsabilidad en la sanidad. Estos hechos equiparan las expectativas laborales en relación con las otras profesiones sanitarias.

4.- Capacidad competencial para planificar, elaborar y dirigir planes de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el área municipal, provincial, autonómico y estatal. Es otro elemento más que fortalece el punto anterior.

El sistema de Garantía de Calidad del presente Proyecto es una herramienta que dotará al Título de Fisioterapia de los procedimientos necesarios para elevar los niveles de la calidad de la enseñanza, del profesorado y la satisfacción del alumnado, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

## **8.2. Progreso y Resultado de Aprendizaje:**

Para este apartado se cuenta con el sistema de Garantía de Calidad que se refleja en el punto 9 del presente proyecto, utilizando los aspectos relativos a Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (9.2) y el Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad (9.3).

### **Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado.**

El Manual SGC de la Facultad de Ciencias de la Salud garantiza, en el Capítulo 4, la correcta evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y personal de apoyo que participan en ella y cuenta con los siguientes procedimientos: de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC08); de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PAC07 y PI12) (Anexo 5); procedimiento para el control de resultados académicos (PAC06); procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones relativos a la oferta académica, su desarrollo, seguimiento y mejora (PAC10). Este procedimiento se apoya en uno global para medir y analizar el Grado de Fisioterapia, cumplimiento de los objetivos, su actualización y proponer acciones de mejora, en su caso (Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados PAC09), (Anexo 8); procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza (PEC02 diseño de la oferta formativa oficial, PCC02 planificación de la enseñanza, PCC01 definición del perfil de ingreso y captación de estudiante, PI10 selección, admisión y matriculación de estudiante, PCC03 orientación a los estudiantes) (Anexo 4).

Con respecto al personal docente implicado en el Grado de Fisioterapia, el SGC tiene definido un procedimiento institucional para la definición de la política de personal



docente e investigador (PI01), Procedimiento institucional para la captación y selección del personal docente e investigador (PI03), procedimiento institucional para la formación PDI (PI05), procedimiento institucional para la evaluación de PDI (PI07).

**Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

El desarrollo de las prácticas externas incluidas en el plan de estudios se garantiza a través del SGC de la Facultad de Ciencias de la Salud con el Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas (PCC07); y el desarrollo de programas de movilidad a través del Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados PCC04 y el Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos (PCC05) (Anexo 4).